

60760 - Práctica penal

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 60760 - Práctica penal

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho

Titulación: 642 - Máster Universitario en Abogacía y Procura

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El planteamiento académico de la asignatura Práctica penal tiene como objetivo fundamental que el alumno interprete y aplique correctamente todas las figuras delictivas de nuestro ordenamiento jurídico penal, integrando dicho conocimiento en la praxis procesal vigente.

2. Resultados de aprendizaje

CO_01: Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CO_02: Disponer de los conocimientos especializados para integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CO_03: Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

HA_01: Sabe aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

HA_02: Puede distinguir las diferentes técnicas de composición de intereses y sabe encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

HA_07: Dispone de las habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

HA_08: Sabe acudir a las funciones notarial y registral, que de modo auxiliar le complementan en el ejercicio de su actividad.

HA_09: Sabe desarrollar destrezas que le permiten mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

HA_10: Sabe exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

HA_11: Sabe desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

HA_12: Puede desarrollar actitudes interpersonales que faciliten el ejercicio profesional en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CP_04: Identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

CP_05: Aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la abogacía y la procura, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal; articulando un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales.

CP_06: Elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad. Desarrollar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.

CP_07: Democracia y Sostenibilidad: Desarrollar el compromiso con la sociedad en la que vivimos para que ésta prospere a través de las dimensiones de los valores democráticos - libertad, justicia e igualdad- y de la sostenibilidad, materializada en el marco global que la defina en cada momento.

CP_08: Trabajo en equipo: Colaborar activamente con un grupo de personas para lograr una meta común sumando los diferentes talentos.

CP_09: Pensamiento crítico: Razonar de manera reflexiva sobre un tema siendo capaz de deliberar sobre su validez sometiendo las convicciones propias y externas a debate.

CP_10: Inteligencia emocional: Comprender y regular las emociones propias y las de los demás para interactuar y participar de una manera eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

CP_12: Autoaprendizaje permanente: Utilizar el aprendizaje de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y flexible a lo largo y ancho de la vida para formar parte de una ciudadanía activa, motivada e integrada favoreciendo la mejora de empleo o el desarrollo personal.

3. Programa de la asignatura

Este índice responde al contenido básico del módulo de Derecho penal, dentro del cual se desarrollarán cuestiones de Derecho penal sustantivo y de Derecho procesal penal, en función de cada caso:

- Delitos contra la vida.
- Delitos contra la integridad física.
- Delitos contra la libertad sexual.
- Delitos contra la intimidad.
- Delitos contra el honor.
- Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
- Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Delitos contra la salud pública.
- Delitos contra la Administración Pública y Administración de Justicia.
- Habeas corpus, Tribunal Jurado, Derecho penitenciario, recursos.

4. Actividades académicas

Las actividades formativas de la asignatura consistirá en la resolución de casos prácticos propuestos en clase. Ello incluye la preparación y resolución de los casos, su exposición en clase, análisis y defensa de las soluciones propuestas y participación en los debates entre las distintas soluciones posibles que los alumnos que las sostengan deberán argumentar.

5. Sistema de evaluación

A. En la 1.^a convocatoria la asignatura se evaluará únicamente por el sistema de evaluación continua. Para aprobar la asignatura será necesario superar cada una de las siguientes partes con una nota de 5 puntos (sobre 10):

1. Tres pruebas tipo test. Cada test consistirá en la contestación a diez cuestiones con cuatro opciones de respuesta. Las preguntas serán de carácter teórico-práctico y cada uno tendrá una duración máxima de 40 minutos.
2. Un caso práctico que se realizará a final de curso. Consiste en la realización del escrito de acusación y una redacción breve con las pruebas que se podrían solicitar por parte de la defensa, atendiendo el caso concreto analizado, justificando las razones o fundamentos de cada prueba solicitada en razón de argumentos de defensa y su duración máxima será de dos horas.

Al ponderar en un 60% la calificación definitiva obtenida en las pruebas tipo test y en un 40% la calificación obtenida en el caso práctico deberá obtenerse, como mínimo, un 5 (sobre 10). Si la nota de una de las dos partes (la media aritmética de los test o el caso práctico) es igual o superior a 5 (sobre 10), pero la media ponderada de las dos partes es suspenso (constará en el expediente del estudiante la nota de 4,5), se guardará para la segunda convocatoria la nota de la parte que figure como aprobada.

B. Los alumnos que no hayan optado por el sistema de evaluación continua o no hayan superado la asignatura por este sistema podrán realizar una prueba global en la 2.^a convocatoria. Dicha prueba consistirá en la realización de un test de 20 preguntas con cuatro opciones de respuesta, que tendrá una duración máxima de 80 minutos, y en la resolución de un caso práctico equivalente en forma y condiciones al que se realiza en evaluación continua, cuya duración máxima será de dos horas. La prueba tipo test representará un 50% de la prueba final y el caso práctico otro 50%, siendo necesario aprobar ambas partes (esto es, obtener en cada una de las partes 5 puntos sobre 10).

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 16 - Paz, Justicia e Instituciones Sólidas